

INFORME DE COMISARIO

Miudad, 15 de Mayo del 2014

Señores Accionistas
LUBRIGOD S.A.
Ciudad.

De muy cordiales saludos:

Dando cumplimiento de lo que establece el Art. 231 de la Ley de Compañías vigente, tengo a consideración de los Señores Accionistas el Informe de Comisario de la empresa por el ejercicio del año 2013.

He recibido el Balance General y el Estado de Resultados de la empresa **LUBRIGOD S.A.** correspondiente al periodo comprendido entre el 31 de enero al 31 de diciembre del año 2013. Los Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la compañía, mi responsabilidad es emitir un informe sobre estos Estados Financieros basados en esta revisión.

Mi revisión fue estricta de acuerdo con las Normas de Contabilidad Ecuatorianas y las NIF. Estas normas requieren que la revisión sea realizada para obtener la certeza razonable de que los Estados Financieros no contienen errores materiales o fraudes de carácter significativo.

Los libros, actas y documentos legales reposan en poder de los administradores de la empresa, los mismos que han autorizado la realización de todas las revisiones necesarias con el objeto de poder determinar la exactitud de todo lo expresado en sus Estados Financieros.

Sin otros asuntos relevantes, los Estados Financieros de **LUBRIGOD S.A.** se presentan razonables y aceptables a los Principios de Contabilidad aplicados con exactitud.

Muy Atentamente,

C.P.A. PAULINA MONSIELO FLORES
COMISARIO